

M.R./m.a.

RESOLUCION No. 026/2014.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Dino Dalmás: "**Servicio policial permanente en Parada Esperanza**".

CONSIDERANDO I) que adjunta la solicitud que remitieran los vecinos de Parada Esperanza, al Sr. Jefe de Policía de Paysandú, solicitando el servicio durante las 24 horas, en el destacamento policial de esa localidad;

II) que solicita se oficie al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía de Paysandú, apoyando dicha inquietud;

III) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

1o.- Oficiese al Ministerio del Interior y a la Jefatura de Policía de Paysandú, apoyando la inquietud de los vecinos de Parada Esperanza, adjuntando la moción.

2o.- Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinte de febrero de dos mil catorce.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (25 votos en 25).

HERMES PASTORINI

2do. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General